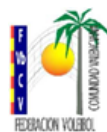




Bases Iniciacion al Rendimiento XLI Jocs Esportius

TEMPORADA 2022-2023



Bases de Competición Iniciación al Rendimiento VOLEIBOL

ÍNDICE

Pág.

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | Ámbito y Niveles de Competición | 2 |
| 2. | Competiciones | 2 |
| 3. | Edades | 2 |
| 4. | Inscripciones | 3 |
| 5. | Tramitaciones de licencias y autorizaciones federativas | 3 |
| 6. | Inscripción de jugadores en acta | 6 |
| 7. | Terrenos de juego | 7 |
| 8. | Fechas y horarios de los encuentros | 7 |
| 9. | Balón de juego | 8 |
| 10. | Jugadores | 8 |
| 11. | Entrenadores | 8 |
| 12. | Delegados | 8 |
| 13. | Participación en Nivel de Iniciación al Rendimiento | 8 |
| 14. | Arbitrajes de Nivel Iniciación al Rendimiento | 9 |
| 15. | Modificaciones del terreno de juego, fecha y horario | 9 |
| 16. | Desarrollo de las competiciones de Nivel de Iniciación al Rendimiento | 11 |
| 17. | Finales Autonómicas / fases ascensos | 19 |
| 18. | Cuotas por participación en el Nivel de Iniciación al Rendimiento | 20 |
| 19. | Asistencia Sanitaria | 21 |
| 20. | Seguro Deportivo fuera de los Jocs Esportius | 21 |
| 21. | Régimen Disciplinario | 21 |
| 22. | Procedimientos Administrativos | 22 |
| 23. | Disposiciones Finales | 22 |
| 24. | Cuadro de fechas | 23 |
| 25. | Direcciones y teléfonos de interés | 24 |

1. ÁMBITO Y NIVELES DE COMPETICIÓN

La Orden de los XLI Jocs Esportius establece dos niveles de competición, el Nivel de Promoción organizado por los Ayuntamientos y el Nivel de Iniciación al Rendimiento para las categorías Infantil y Cadete.

Ámbitos de Competición:

| | BENJAMÍN | ALEVÍN | INFANTIL | CADETE | JUVENIL |
|----------------|----------|--------|------------|------------|---------|
| I. RENDIMIENTO | NO | NO | Autonómico | Autonómico | NO |

El Nivel de Iniciación al Rendimiento organizado por la FVBCV y la Generalitat Valenciana a través de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en adelante la Conselleria; presenta un objetivo más competitivo que el de Promoción y constituye la primera etapa en el camino hacia el deporte de Élite y Alto Rendimiento, está más adaptado por su nivel y organización a Clubes, Asociaciones Deportivas y Centros Educativos que por su estructura organizativa y deportiva así lo aconseja.

Por ello, se establece una cuota de participación que ayude a sufragar los gastos organizativos de dichas competiciones. Para subvencionar esta cuota la Conselleria convoca todos los años ayudas destinadas a las Entidades inscritas en el nivel de Iniciación al Rendimiento.

2. COMPETICIONES

La Conselleria y la FVBCV organizarán para la temporada 22-23 las siguientes Competiciones dentro de los XLI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana:

NIVEL INICIACIÓN AL RENDIMIENTO

- Campeonato Cadete Masculino Autonómico IR
- Campeonato Nivel Preferente Cadete Femenino Autonómico IR
- Campeonato Nivel Zonal Cadete Femenino Autonómico IR
- Campeonato Infantil Masculino Autonómico IR
- Campeonato Nivel Preferente Infantil Femenino Autonómico IR
- Campeonato Nivel Zonal Infantil Femenino Autonómico IR
- Campeonato Infantil Masculino y Femenino de Voley Playa
- Campeonato Cadete Masculino y Femenino de Voley Playa

3. EDADES

Se establecen las siguientes categorías según el año de nacimiento de los jugadores/as:

- Cadete. Nacidos/as en los años 2007 y 2008
- Infantil. Nacidos/as en los años 2009 y 2010
- Alevín: Nacidos/as en los años 2011 y 2012

4. INSCRIPCIONES

4.1 Inscripción de Entidad

Para participar, la entidad interesada deberá formalizar la inscripción presentando la siguiente documentación en la FVBCV:

- Boletín de Inscripción de Entidad en IR.
- Copia de la transferencia bancaria de la cuota por participación.

La Federación remitirá a la Conselleria la relación y la información de los equipos y participantes de cada una de las entidades en el Nivel de Iniciación al Rendimiento.

La información se remitirá en un fichero de datos normalizado XML de exportación de inscripciones en Jocs Esportius, para que pueda ser trasladada a la aplicación de la Generalitat JOCSE.

Cuando la inscripción se realice por primera vez por una entidad SIN equipos en competiciones Senior y/o Juvenil de la FVBCV, se deberá presentar en la FVBCV copia de los Estatutos si es una Entidad Deportiva, en el caso de no serlo se solicitará la documentación que se entienda necesaria para acreditar que dicha entidad está legalmente constituida e inscrita en el registro público correspondiente.

Será indispensable, facilitar a la FVBCV y a la Conselleria, una dirección de correo electrónico, con el fin de recibir informaciones y comunicaciones.

Será considerado requisito previo a la inscripción de la entidad, haber saldado cualquier deuda de carácter económico contraída con la FVBCV.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

| FECHA LÍMITE RENUNCIA | COMPETICION |
|-----------------------|------------------------------------|
| 25 de Julio 2022 | Nivel Preferente Cadete Femenino |
| 25 de Julio 2022 | Nivel Preferente Infantil Femenino |
| | |

| FECHA LÍMITE INSCRIPCIÓN | COMPETICION |
|--------------------------|---|
| 1 de Agosto 2022 | Nivel Preferente Cadete Femenino |
| 1 de Agosto 2022 | Nivel Preferente Infantil Femenino |
| 10 de Septiembre de 2022 | Competición Cadete e Infantil Masculina |
| 10 de Septiembre de 2022 | Nivel Zonal Femenino Infantil y Cadete |

5. TRAMITACIÓN LICENCIAS Y AUTORIZACIONES FEDERATIVAS

5.1. Fecha tope de tramitación de licencias

| CATEGORIA | Fases Nacionales /Liga Autonómica |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| Cadete Masculina y Femenina | 14-02-23 (1) (2) |
| Infantil Masculina y Femenina | 14-02-23 (1) (2) |

(1) La fecha tope para el cambio de jugadores entre equipos del mismo o diferente club será la fecha tope de tramitación de licencias.

(2) Se establece como fecha tope de tramitación de licencias de entrenadores y auxiliares para las Fases Finales Nacionales el mismo día que finaliza el plazo de inscripción fijado por la RFEVB.

La fecha tope de tramitación de licencias del cuerpo técnico es la misma que para los jugadores.

5.2 La fecha tope para la AUTORIZACIÓN de jugadores de categoría inferior en otras competiciones, finaliza una semana antes de la celebración de la última jornada de la liga regular y en el caso de cruces, eliminatorias y/o Fases Finales, finaliza tres días antes del primer día de celebración de dicha fase.

5.3. Número máximo y mínimo de licencias de jugadores por equipo.

| CATEGORIA | Nº MAX. | Nº MIN. |
|-----------|---------|---------|
| Cadete | 18 | 8 |
| Infantil | 18 | 8 |

Al menos quince días naturales antes del comienzo de la competición cada equipo deberá tener **autorizados** en ese equipo un mínimo de 8 licencias de jugadores y un entrenador con titulación suficiente y que tramite su licencia por la FVBCV (No servirá la Autorización de la RFEVB). La tramitación con posterioridad del mínimo de participantes conllevará una tasa administrativa de 50 €.

Ninguna persona podrá desempeñar la dirección de un equipo sin que se encuentre debidamente acreditada, quedando totalmente prohibido desempeñar esa labor con independencia del lugar donde pueda hallarse situada, tanto en el terreno de juego o fuera del mismo.

| PLAZO TRAMITACIONES | CUOTA |
|---|-------|
| Envío del tríptico firmado con menos de 5 días antes del 1er. encuentro (*)(**) | 20 € |

| AMPLIACIONES PLAZO ENTRADA EN LA FVBCV |
|--|
| Envío del tríptico firmado, hasta las 12 h. del miércoles anterior a la jornada (*) (**) |

(*) En caso de no llegar antes del encuentro, será considerada alineación indebida.

(**) Sólo se admitirán originales o correctamente escaneados en formato pdf.

Procedimiento de tramitación de licencias y autorización federativa.

Todo el proceso se realizará a través de la APP de la FVBCV.

Pasos:

- Introducción del equipo.
- Introducción de los componentes e impresión del tríptico para la recogida de firmas.
- Validación previa por parte del club.

- Envío del tríptico firmado y sellado (jugadores y club) junto con el pago de las licencias y los seguros.
- **Validación Federativa.**
- Impresión de la autorización y fichas.

Para poder validar el club e imprimir el tríptico, previamente, todos los integrantes deben estar introducidos con todos los datos solicitados, una foto carnet y el Formulario firmado de autorización de padres/madres o tutores.

En el caso de técnicos, preparadores físicos, fisioterapeutas y médicos para la tramitación de la licencia correspondiente además se deberá subir a su ficha personal fotocopia de la titulación.

No serán admitidos a trámite las licencias ni los trípticos sin el previo abono del importe correspondiente a los derechos de inscripción, de tramitación de licencias y pago de seguro deportivo, así como el aval correspondiente en cada Club.

5.4 Altas y bajas

No hay límite en el número de bajas que puede dar un equipo durante el transcurso de la liga regular, indistintamente de la categoría de procedencia del jugador. El mínimo de 8 licencias debe mantenerlo durante toda la temporada.

Los jugadores pertenecientes a los Planes de Especialización Deportiva de Voleibol no podrán cambiar de Club en el transcurso de la temporada, salvo que expresamente lo autorice la Junta Directiva de la FVBCV.

5.5 Categorías Especiales

En categoría CADETE, se podrán tramitar hasta un máximo de CUATRO licencias de jugadores de EDAD INFANTIL, que se integrarán durante toda la temporada en el equipo cadete y cubrirán plaza en el máximo de licencias permitidas por equipo.

En categoría INFANTIL, se podrán tramitar hasta un máximo de SEIS licencias de jugadores de EDAD ALEVÍN, que se integrarán durante toda la temporada en el equipo infantil y cubrirán plaza en el máximo de licencias permitidas por equipo.

Ningún jugador de edad alevín, aún con licencia infantil, podrá participar en la Competición de Iniciación al Rendimiento Cadete ni en el Campeonato de España Cadete.

Ningún jugador de edad benjamin, aún con licencia alevín, podrá participar en la Competición de Iniciación al Rendimiento.

Aunque un jugador perdiera su categoría por pertenecer a un equipo de categoría superior, esta pérdida no influiría de cara a las Selecciones Autonómicas.

Estos jugadores sólo podrán participar durante toda la temporada en las competiciones de la categoría por las que suscriben la licencia

5.6 Jugadores Extranjeros

No existe limitación durante toda la fase de competición.

5.7 Procedimiento de tramitación de licencias y autorización federativa.

Todo el proceso se realizará a través de la APP de la FVBCV.

Pasos:

- Introducción del equipo.
- Introducción de los componentes e impresión del tríptico para la recogida de firmas.
- Envío del tríptico firmado y sellado (jugadores y club) debidamente escaneado por correo electrónico a competicion@fvbcv.com (no se admitirán fotos).
- **Validación Federativa.**
- Impresión de la autorización y fichas.

Para poder validar, previamente, todos los integrantes deben estar introducidos con todos los datos solicitados y una foto carnet.

Además, debe subirse a la APP en el apartado de “Adjuntar archivos” Formulario firmado de autorización de padres/madres o tutores.

En el caso de preparadores físicos, fisioterapeutas y médicos para la tramitación de la licencia correspondiente además se deberá presentar fotocopia de la titulación.

Los jugadores de categoría y edad alevín, para jugar en la Competición infantil deberán tramitarse en la APP creando un equipo Alevín y solicitando la oportuna Autorización para jugar en Categoría Superior a su edad. Además, deben aportar la inscripción validada en los XLI Jocs Esportius (Programa JOCSE).

6. INSCRIPCIÓN DE JUGADORES EN EL ACTA

La documentación que deberán aportar para la inscripción en el acta en las competiciones de Iniciación al Rendimiento será la siguiente:

- Autorización Federativa (emitida por la FVBCV)
- Licencia de los Jocs Esportius descargada de la Aplicación de la FVBCV con foto o D.N.I. o Pasaporte Individual originales.

Podrán inscribirse en el acta hasta un máximo de 14 jugadores/as y los técnicos debidamente autorizados.

Además de los/as jugadores/as con licencia en el equipo que dispute el encuentro en cuestión, se podrán inscribir en el acta, hasta completar el máximo, jugadores/as con licencia en equipos del mismo Club/entidad de la categoría inmediata inferior sin límite de número. Previa autorización de los/as jugadores/as que vayan a ser inscritos a la FVBCV en el modelo oficial.

En categoría infantil no podrá utilizarse la figura del líbero.

Los equipos participantes en la Final Autonómica y en la Fase Final de los Campeonatos de España podrán alinear, además de a los jugadores del equipo y los de categoría inferior, a los jugadores del club que estén en otro equipo de la misma categoría, siempre que dispongan de la documentación expedida dentro de los plazos establecidos y se cumplan el resto de los requisitos reglamentarios para su alineación.

AUTORIZACIONES:

En cualquier caso, SIEMPRE previa solicitud de autorización.

- Cualquier jugador/a con licencia en un equipo del Nivel Zonal podrá ser alineado en el equipo de Nivel Preferente de su club de su misma categoría.
- Un jugador/a de categoría y edad INFANTIL podrá ser alineado en un solo equipo de categoría CADETE de su club, en caso de tener equipos en Preferente y Zonal, deberá elegir la división.
- Los jugadores/as con licencia y edad ALEVÍN podrán ser alineados en un solo equipo de categoría infantil.

Ningún jugador de edad alevín, aún con licencia infantil, podrá participar en la Competición de Iniciación al Rendimiento Cadete ni en el Campeonato de España Cadete.

Aquellos clubes que quieran autorizar jugadores en edad alevín para las competiciones infantiles, para obtener la autorización de estos, deberán tramitar la licencia en la APP de la Federación (creando un equipo Alevín) y aportar la inscripción validada en los XL Jocs Esportius.

7. TERRENOS DE JUEGO

Cada equipo deberá contar con un terreno de juego oficial, que comunicará a la FVBCV y a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, al cumplimentar su inscripción.

El terreno de juego deberá cumplir con todas las normativas técnicas en vigor, y además en caso de ser necesario será homologado por la FVBCV.

8. FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Las fechas de celebración de los encuentros serán las señaladas en los Calendarios de Competición.

8.1 Horarios de Juego

Viernes de 18:00 a 20:00 horas (con la conformidad del equipo contrario).

Sábados de 9:00 a 13:30 horas.

| | | |
|---------------------------|------------|-----------------|
| Horarios oficiales | Infantiles | Sábado 10:00 h. |
| | Cadetes | Sábado 12:00 h. |

Cuando la distancia kilométrica entre los dos equipos contendientes en un encuentro sea de 150 ó más Km., y con el fin de facilitar el desplazamiento y el regreso de los equipos, el conjunto visitante podrá solicitar al equipo local la modificación de la hora de dicho partido.

8.2 Encuentros en días laborables

Los encuentros que acuerden disputarse en días laborables (no contando el viernes) fuera de la fecha establecida para la jornada y entre las 18:00 y 20:00 horas, conllevarán el pago de una dieta arbitral de 9 € que correrá a cargo del equipo solicitante.

8.3 Diferencia horaria entre encuentros

Es obligatorio para las entidades la programación de los encuentros en la misma cancha de juego, con un mínimo de dos horas de diferencia.

9. BALÓN DE JUEGO

El balón oficial, será el MOLTEN V5M4000.

El balón de juego para la disputa de un encuentro será presentado por el equipo local al primer árbitro que dará el visto bueno en cuanto a estado y oficialidad. El equipo local proveerá para el calentamiento oficial al menos 1 balón oficial por cada dos jugadores inscritos en acta.

En los encuentros que se celebren en campo neutral, cada equipo deberá llevar sus propios balones.

10. JUGADORES

A todos los efectos un jugador ha sido alineado en un encuentro, si el mismo figura inscrito en el acta oficial del partido.

Un jugador no podrá alinearse con otro equipo de su club, o de distinto club, que participe en la misma competición (salvo “bajas” y “altas” debidamente formalizadas). Cada equipo podrá inscribir en el acta oficial de juego, de una determinada categoría y sin limitación de número, jugadores del mismo club, con licencia oficial, de la categoría inmediata inferior, sin perder su categoría, previa autorización.

11. ENTRENADORES

Todos los equipos deberán contar obligatoriamente al menos un entrenador con el título oficial requerido para la competición en la que participan y la licencia tramitada.

Entrenadores con licencia tramitada en equipos federados podrán dirigir equipos de Iniciación al Rendimiento de su propio club, pero no a la inversa, aunque tengan la titulación requerida. Deberán solicitar la correspondiente autorización y realizar el pago de la licencia y del seguro.

12. DELEGADOS

Podrán ser delegados, toda aquella persona que lo solicite, y suscriba la correspondiente licencia. La edad mínima será de 18 años para tramitar este tipo de licencia.

13. PARTICIPACIÓN EN NIVEL INICIACIÓN AL RENDIMIENTO

Participarán en cada campeonato los equipos que hayan formalizado su inscripción y cumplan todas las normas y requisitos establecidos por la FVBCV y la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

13.1 Retirada

La retirada de un equipo una vez realizada su inscripción, aunque sólo se haya enviado el boletín, supondrá la obligación de hacerse cargo de las cantidades correspondientes a la participación en la competición en la que estuviera participando, así como otros costes que se pudieran haber generado, a criterio de los Órganos Disciplinarios correspondientes, con independencia del pago de las sanciones que le pudieran ser imputadas por los mismos.

13.2 Fase Final

Se realizará una Fase Final Autonómica a la que se accederá por el sistema de competición que se determine. De esta fase final saldrán los equipos que representarán a la Comunitat Valenciana en los Campeonatos Nacionales Cadetes e Infantiles, siempre que cumplan la normativa del organismo que los convoque.

Es obligatorio que cada equipo participante aporte un balón reglamentario para el juego. Los balones necesarios para el calentamiento no serán aportados por la organización.

13.3 Participación de equipos en Fases Finales

En el caso de que una entidad tenga más de un equipo en el mismo Nivel y categoría solo uno de ellos podrá disputar las eliminatorias previas y la Fase Final de su Competición.

14. ARBITRAJES NIVEL INICIACIÓN AL RENDIMIENTO.

Los encuentros serán dirigidos por los árbitros de la FVBCV. Para las Fases Previas se designará 1 árbitro.

En las Fases de Eliminatorias o Finales Autonómicas se designarán 2 ó 3 árbitros (según disponibilidad)

15. MODIFICACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO, FECHA Y HORARIO NIVEL INICIACIÓN AL RENDIMIENTO

15.1 Suspensión de partidos.

15.1.1 En caso de ocupación de cancha u otras circunstancias, el partido suspendido deberá disputarse obligatoriamente dentro de los 21 días siguientes a la fecha de la jornada a la que corresponda el partido suspendido, esta norma no se contempla para las dos últimas jornadas de cada fase, que deberán disputarse dentro de los siete días siguientes a la fecha oficial de la jornada, y siempre antes del inicio de la fase posterior.

15.1.2 En aquellos partidos que por cualquier circunstancia no contara con árbitros, ambos equipos de mutuo acuerdo, deberán fijar la/s persona/s (delegados, entrenadores o personas afines al voleibol) que arbitren el partido, con el objeto de no quedar este suspendido, cumplimentando a tal efecto un acta tipo, y remitiéndola a la FVBCV, bien mediante entrega personal o correo electrónico, en el plazo de las 48 horas siguientes a la celebración del encuentro, en caso de no llegar a un acuerdo para celebrar el partido tendrán un plazo de 7 días para fijar la nueva fecha y hora. Si pasado este plazo no llegan a un acuerdo, la Federación pondrá una fecha de oficio, en ambos casos se respetará el jugar antes del comienzo de la 2ª vuelta o finalización de liga.

15.2 Adelantamientos y/o aplazamientos de partidos.

Las modificaciones se realizarán a través de la Plataforma Informática hasta las 8:00 h de los lunes anteriores a la fecha de la jornada, y para encuentros entre semana, hasta dos días antes.

Excepcionalmente, se podrá admitir modificaciones que conllevarán una cuota de 60 euros, siempre con la conformidad del equipo contrario, y mediante el modelo NV-3 que deberá entrar firmado y sellado por ambos clubes, antes de las 12 h del martes anterior a la jornada.

15.2.1 En caso de aplazamiento de un partido, el partido aplazado deberá disputarse obligatoriamente dentro de los 21 días siguientes a la fecha de la jornada a la que corresponde el partido suspendido. En caso de competiciones por sistema de liga, si el encuentro corresponde a la 1ª vuelta, debe jugarse siempre dentro de esta vuelta. Esta norma no se contempla para las dos últimas jornadas, que, en caso de aplazamiento por causa de fuerza mayor, deberán disputarse dentro de los 7 días siguientes a la fecha oficial de la jornada, y siempre antes del inicio de la fase posterior. O bien, adelantarlo a la fecha oficial.

15.2.2 Con independencia del Art. 15.1, a falta de dos jornadas para el término de una liga o competición, no se permitirán aplazamientos de partidos.

15.3 No se admitirá ningún cambio por falta de entrenadores y/o jugadores que no esté debidamente acreditado y no sea coincidencia con otros encuentros.

15.4 Excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, la FVBCV podrá autorizar alguna solicitud fuera de los plazos señalados, acreditando la causa de fuerza mayor, con la correspondiente documentación oficial.

15.5 En caso de incumplimiento de los artículos 15.2 y 15.3. El Juez Único de Competición adoptará el acuerdo de dar por perdido el partido a ambos equipos por tres sets a cero y 75 puntos a 0, en contra de cada uno de los equipos, restándoles además un punto.

15.6 Un encuentro podrá ser modificado con motivo de los entrenamientos y concentraciones de las Selecciones Autonómicas y/ convocatorias Nacionales considerándose ésta una causa de fuerza mayor. En caso de no llegar a un acuerdo para fijar la fecha alternativa, será la Dirección Técnica quien fije la nueva fecha.

15.7 Exención de Tasas

Los justificantes de cualquier entidad, propietaria o no del terreno de juego, para que sean válidos con el fin de no abonar ninguna tasa para efectuar un cambio, deberán tener entrada en esta FVBCV, junto con la solicitud de la modificación, de lo contrario se abonarán las tasas correspondientes.

16. DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES NIVEL INICIACIÓN AL RENDIMIENTO

16.1 Campeonato Autonómico Cadete Femenino

Los equipos inscritos se agruparán en dos niveles de competición: Preferente y Zonal.

NIVEL PREFERENTE:

Formado por 24 equipos teniendo en cuenta la clasificación de la temporada anterior.

En este nivel sólo se admitirá un equipo por entidad.

Excepcionalmente y caso de que los grupos de competición estén incompletos se admitirá a un segundo equipo de una entidad ya inscrita previa la solicitud pertinente. La entidad que tenga dos equipos en el Nivel Preferente sólo podrá participar con uno de ellos en las eliminatorias previas y la Fase Final de la Competición.

1ª FASE:

Se agruparán en 4 grupos de 6 equipos por proximidad geográfica y con cabeza de serie de la temporada anterior.

1. PREFERENTE SUR
2. PREFERENTE NORTE
3. PREFERENTE SUR-CENTRO
4. PREFERENTE NORTE- CENTRO

Equipos con derecho a estar en Preferente:

- 1.- C.V. Elche
- 2.- C.V. Sant Joan
- 3.- C.V. Gandía
- 4.- C.V. Sedaví
- 5.- C.V. Almoradí
- 6.- C.V. L'Illa Grau
- 7.- C.V. Playas de Benidorm
- 8.- C.V. Torrent
- 9.- C.V. Paterna-Liceo
- 10.- C.V. Ilicitano Carrús
- 11.- C.V. Escuela 2 La Canyada
- 12.- C.V. La Nucía
- 13.- C.V. Xàtiva
- 14.- C.V. Oliva
- 15.- C. Volei Grau
- 16.- Sto. Domingo V. Petrer
- 17.- Real Gandía C.F.
- 18.- C.V. Alicante 2000
- 19.- C.V. Altamira
- 20.- Racing P.S. Juan
- 21.- Veles e Vents (Cesión al C.V. Arenas de Gandía)

Criterios PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES (Si no hay 6 inscripciones por grupo):

- 1º- Equipos de Fase de Ascenso: (que no tengan ya equipo en Preferente)
 - C.D. Mutxamel
 - C.V. Nou Alzira
- 2º- Equipos Descendidos:

C.V. Daya Nueva (Descendido)
C.V. Valencia (Descendido)

3º- Equipos competición Zonal, siguiendo orden de clasificación.

1ª FASE: Sistema de liga ida y vuelta

Fechas: A Determinar según inscripción definitiva.

Previsión fechas: Octubre: 01, 15, 22, 29
Noviembre: 05, 12, 19, 26
Diciembre: 03, 17

2ª FASE:

a) Grupo autonómico: Los 2 primeros de cada grupo autonómico formado por 8 equipos a ida/vuelta

Previsión fechas: Enero: 14, 21, 28
Febrero: 04, 11, 18, 25
Marzo: 04, 11, 18, 25
Abril: 01, 22, 29

Mayo: 13-14 FINAL AUTONÓMICA

Los 4 primeros clasificarán para la final autonómica

b) Grupo Permanencia: Los 4 restantes de cada grupo jugarán liga a ida y vuelta en dos grupos: Norte y Sur. El primer clasificado de cada grupo clasificará para la Final Autonómica.

DESCENSOS: Descenderán al Nivel Zonal los últimos clasificados de cada grupo.

FINAL AUTONÓMICA:

En la fase final Autonómica de preferente habrá 6 equipos participantes: 4 equipos del grupo autonómico de la 2ª fase y 2 equipos de grupo permanencia.

Sistema de competición para la final autonómica:

| Sábado mañana: | | | |
|-----------------|----------------------------|----|-------------------------------|
| Partido 1 | 3er clas. grupo autonómico | vs | Peor 1º grupo de permanencia |
| Partido 2 | 4º clas. grupo autonómico | vs | Mejor 1º grupo de permanencia |
| Sábado tarde: | | | |
| Partido 3 | Ganador partido 1 | vs | 2º grupo autonómico |
| Partido 4 | Ganador partido 2 | vs | 1º grupo autonómico |
| Domingo mañana: | | | |
| 3er y 4º | Perdedor partido 3 | vs | Perdedor partido 4 |
| Final | Ganador partido 3 | vs | Ganador partido 4 |

NIVELZONAL

Con el resto de los equipos inscritos se establecerán los grupos siguientes por proximidad geográfica:

- Hasta 20 equipos 2 grupos. (Zonal A – Zonal B)
- Con más de 20 equipos 3 grupos. (Zonal Norte – Zonal Centro – Zonal Sur) Se jugará una liga a doble vuelta.

1ªFASE: Sistema de liga ida y vuelta

2ªFASE: Eliminatorias y Final ASCENSO.

En el caso de dos grupos en la 1ª FASE, los 4 primeros equipos de cada grupo jugarán cruces eliminatorios a doble vuelta, siendo el primer partido en casa del peor clasificado. Y los cuatro equipos vencedores jugarán la Final Autonómica o Fase de Ascenso. Subiendo a Preferente los DOS primeros clasificados

Cruces: 1º Grupo A – 4º Grupo B
2º Grupo A – 3º Grupo B
3º Grupo A – 2º Grupo B
4º Grupo A – 1º Grupo B

En el caso de tres grupos en la 1ª FASE, serán los 1º y 2º de cada grupo y los dos mejores terceros quienes jugarán las eliminatorias.

16.2 Campeonato Autonómico Infantil Femenino

Los equipos inscritos se agruparán en dos niveles de competición: Preferente y Zonal.

NIVELPREFERENTE:

Formado por 24 equipos teniendo en cuenta la clasificación de la temporada anterior.

En este nivel sólo se admitirá un equipo por entidad.

Excepcionalmente y caso de que los grupos de competición estén incompletos se admitirá a un segundo equipo de una entidad ya inscrita previa la solicitud pertinente. La entidad que tenga dos equipos en el Nivel Preferente sólo podrá participar con uno de ellos en las eliminatorias previas y la Fase Final de la Competición.

1ª FASE:

Se agruparán en 4 grupos de 6 equipos por proximidad geográfica y con cabeza de serie de la temporada anterior.

1. PREFERENTE SUR
2. PREFERENTE NORTE
3. PREFERENTE SUR-CENTRO
4. PREFERENTE NORTE- CENTRO

Equipos con derecho a estar en Preferente:

- 1.- C.V. Sant Joan
- 2.- C.V. Playas de Benidorm
- 3.- C.V. Elche
- 4.- Racing P.S. Juan

- 5.- C.V. Gandía
- 6.- C. Volei Grau
- 7.- C.V. L'Illa Grau
- 8.- Veles e Vents (Cesión al C.V. Arenas de Gandía)
- 9.- C.V. Ilicitano Carrús
- 10.- Real Gandía C.F.
- 11.- C.V. Paterna-Liceo
- 12.- C.V. Almoradí
- 13.- C.V. Alicante 2000
- 14.- C.V. Xàtiva
- 15.- C.V. La Nucía
- 16.- C.V. Altamira
- 17.- C.V. Fabraquer
- 18.- C.V. Valencia
- 19.- C.V. Sedavi
- 20.- C.V. Daya Nueva
- 21.- C.V. Torrent
- 22.- Sto. Domingo V. Petrer

Criterios PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES (Si no hay 6 inscripciones por grupo):

1º- Equipos de Fase de Ascenso: (que no tengan ya equipo en Preferente)

- C.V. Altea
- C.V. Villena

2º- Equipos Descendidos:

- C.V. Escuela 2 La Canyada (Descendido)
- C.V. Oliva (Descendido)

3º- Equipos competición Zonal, siguiendo orden de clasificación.

1ªFASE: Sistema de liga ida y vuelta

Fechas: A Determinar según inscripción definitiva

Previsión fechas: Octubre: 01, 08, 15, 22, 29
 Noviembre: 05, 12, 19, 26
 Diciembre: 03

2ªFASE:

c) Grupo autonómico: Los 2 primeros de cada grupo autonómico formado por 8 equipos a ida/vuelta

Diciembre: 10, 17
Enero: 14, 21, 28
Febrero: 04, 11, 18, 25
Marzo: 04, 11, 18, 25
Abril: 01

FINAL AUTONÓMICA: 22-23 abril

Los 4 primeros clasificarán para la final autonómica

d) Grupo Permanencia: Los 4 restantes de cada grupo jugarán liga a ida y vuelta en dos grupos: Norte y Sur. El primer clasificado de cada grupo clasificará para la Final Autonómica.

DESCENSOS: Descenderán al Nivel Zonal los últimos clasificados de cada grupo.

FINAL AUTONÓMICA:

En la fase final Autonómica de preferente habrá 6 equipos participantes: 4 equipos del grupo autonómico de la 2ª fase y 2 equipos de grupo permanencia.

Sistema de competición para la final autonómica:

| Sábado mañana: | | | |
|-----------------|----------------------------|----|-------------------------------|
| Partido 1 | 3er clas. grupo autonómico | vs | Peor 1º grupo de permanencia |
| Partido 2 | 4º clas. grupo autonómico | vs | Mejor 1º grupo de permanencia |
| Sábado tarde: | | | |
| Partido 3 | Ganador partido 1 | vs | 2º grupo autonómico |
| Partido 4 | Ganador partido 2 | vs | 1º grupo autonómico |
| Domingo mañana: | | | |
| 3er y 4º | Perdedor partido 3 | vs | Perdedor partido 4 |
| Final | Ganador partido 3 | vs | Ganador partido 4 |

NIVELZONAL

Con el resto de los equipos inscritos se establecerán los grupos siguientes por proximidad geográfica:

- Hasta 20 equipos 2 grupos. (Zonal A – Zonal B)
- Con más de 20 equipos 3 grupos. (Zonal Norte – Zonal Centro – Zonal Sur) Se jugará una liga a doble vuelta.

1ªFASE: Sistema de liga ida y vuelta

2ªFASE: Eliminatorias y Final ASCENSO.

En el caso de dos grupos en la 1ª FASE, los 4 primeros equipos de cada grupo jugarán cruces eliminatorios a doble vuelta, siendo el primer partido en casa del peor clasificado. Y los cuatro equipos vencedores jugarán la Final Autonómica o Fase de Ascenso. Subiendo a Preferente los DOS primeros clasificados

Cruces: 1º Grupo A – 4º Grupo B
2º Grupo A – 3º Grupo B
3º Grupo A – 2º Grupo B
4º Grupo A – 1º Grupo B

En el caso de tres grupos en la 1ª FASE, serán los 1º y 2º de cada grupo y los dos mejores terceros quienes jugarán las eliminatorias.

16.3 Competición Cadete Masculina

Dependerá del número de equipos inscritos: PRIMERA FASE

- Con 12 o menos equipos inscritos, se jugará una liga única a doble vuelta.
Los 4 primeros clasificados, jugarán la Final Autonómica.
Clasificarán para el Cº de España de Clubes, los primeros clasificados con derecho a participar en el mismo de acuerdo con las presentes bases y las bases nacionales.
- De 13 a 19 equipos se estudiará el mejor sistema de Competición en función de los equipos inscritos y las fechas disponibles.
- De 20 a 24 equipos, se jugará:

1ª FASE:

Se agruparán en 4 grupos de 6 equipos por proximidad geográfica y con cabeza de serie de la temporada anterior.

1. PREFERENTE SUR
2. PREFERENTE NORTE
3. PREFERENTE SUR-CENTRO
4. PREFERENTE NORTE- CENTRO

Previsión fechas: Octubre: 01, 15, 22, 29
Noviembre: 05, 12, 19, 26
Diciembre: 03, 17

2ª FASE:

- e) Grupo autonómico: Los 2 primeros de cada grupo autonómico formado por 8 equipos a ida/vuelta

Previsión fechas: Enero: 14, 21, 28
Febrero: 04, 11, 18, 25
Marzo: 04, 11, 18, 25
Abril: 01, 22, 29

Mayo: 13-14 FINAL AUTONÓMICA

Los 4 primeros clasificarán para la final autonómica

- f) Grupo Permanencia: Los 4 restantes de cada grupo jugarán liga a ida y vuelta en dos grupos: Norte y Sur. El primer clasificado de cada grupo clasificará para la Final Autonómica.

DESCENSOS: Descenderán al Nivel Zonal los últimos clasificados de cada grupo.

FINAL AUTONÓMICA:

En la fase final Autonómica de preferente habrá 6 equipos participantes: 4 equipos del grupo autonómico de la 2ª fase y 2 equipos de grupo permanencia.

Sistema de competición para la final autonómica:

| Sábado mañana: | | | |
|-----------------|----------------------------|----|-------------------------------|
| Partido 1 | 3er clas. grupo autonómico | vs | Peor 1º grupo de permanencia |
| Partido 2 | 4º clas. grupo autonómico | vs | Mejor 1º grupo de permanencia |
| Sábado tarde: | | | |
| Partido 3 | Ganador partido 1 | vs | 2º grupo autonómico |
| Partido 4 | Ganador partido 2 | vs | 1º grupo autonómico |
| Domingo mañana: | | | |
| 3er y 4º | Perdedor partido 3 | vs | Perdedor partido 4 |
| Final | Ganador partido 3 | vs | Ganador partido 4 |

- A partir 25 equipos, se estudiará el mejor sistema de Competición en función de los equipos inscritos y las fechas disponibles.

Fechas: A determinar.

16.4 Competición Infantil Masculina

Dependerá del número de equipos inscritos: PRIMERA FASE

- Con 12 o menos equipos inscritos, se jugará una liga única a doble vuelta.
Los 4 primeros clasificados, jugarán la Final Autonómica.
Clasificarán para el Cº de España de Clubes, los primeros clasificados con derecho a participar en el mismo de acuerdo con las presentes bases y las bases nacionales.
- De 13 a 19 equipos se estudiará el mejor sistema de Competición en función de los equipos inscritos y las fechas disponibles.
- De 20 a 24 equipos, se jugará:

1ª FASE:

Se agruparán en 4 grupos de 6 equipos por proximidad geográfica y con cabeza de serie de la temporada anterior.

5. PREFERENTE SUR
6. PREFERENTE NORTE
7. PREFERENTE SUR-CENTRO
8. PREFERENTE NORTE- CENTRO

Previsión fechas: Octubre: 01, 08, 15, 22, 29

Noviembre: 05, 12, 19, 26

Diciembre: 03

2ª FASE:

- g) Grupo autonómico: Los 2 primeros de cada grupo autonómico formado por 8 equipos a ida/vuelta

Diciembre: 10, 17

Enero: 14, 21, 28
 Febrero: 04, 11, 18, 25
 Marzo: 04, 11, 18, 25
 Abril: 01
 FINAL AUTONÓMICA: 22-23 abril

Los 4 primeros clasificarán para la final autonómica

h) Grupo Permanencia: Los 4 restantes de cada grupo jugarán liga a ida y vuelta en dos grupos: Norte y Sur. El primer clasificado de cada grupo clasificará para la Final Autonómica.

DESCENSOS: Descenderán al Nivel Zonal los últimos clasificados de cada grupo.

FINAL AUTONÓMICA:

En la fase final Autonómica de preferente habrá 6 equipos participantes: 4 equipos del grupo autonómico de la 2ª fase y 2 equipos de grupo permanencia.

Sistema de competición para la final autonómica:

| Sábado mañana: | | | |
|-----------------|----------------------------|----|-------------------------------|
| Partido 1 | 3er clas. grupo autonómico | vs | Peor 1º grupo de permanencia |
| Partido 2 | 4º clas. grupo autonómico | vs | Mejor 1º grupo de permanencia |
| Sábado tarde: | | | |
| Partido 3 | Ganador partido 1 | vs | 2º grupo autonómico |
| Partido 4 | Ganador partido 2 | vs | 1º grupo autonómico |
| Domingo mañana: | | | |
| 3er y 4º | Perdedor partido 3 | vs | Perdedor partido 4 |
| Final | Ganador partido 3 | vs | Ganador partido 4 |

- De 25 equipos a 39 equipos, se estudiará el mejor sistema de Competición en función de los equipos inscritos y las fechas disponibles.
- Con mas de 40 equipos:

Los equipos inscritos se agruparán en dos niveles de competición: Preferente y Zonal.

NIVELPREFERENTE:

Formado por 24 equipos teniendo en cuenta la clasificación de la temporada anterior.

En este nivel sólo se admitirá un equipo por entidad.

Excepcionalmente y caso de que los grupos de competición estén incompletos se admitirá a un segundo equipo de una entidad ya inscrita previa la solicitud pertinente. La entidad que tenga dos equipos en el Nivel Preferente sólo podrá participar con uno de ellos en las eliminatorias previas y la Fase Final de la Competición.

NIVELZONAL

Con el resto de los equipos inscritos se establecerán los grupos siguientes por proximidad geográfica:

- Hasta 20 equipos 2 grupos. (Zonal A – Zonal B)
- Con más de 20 equipos 3 grupos. (Zonal Norte – Zonal Centro – Zonal Sur) Se jugará una liga a doble vuelta.

1ªFASE: Sistema de liga ida y vuelta

2ªFASE: Eliminatorias y Final ASCENSO.

En el caso de dos grupos en la 1ª FASE, los 4 primeros equipos de cada grupo jugarán cruces eliminatorios a doble vuelta, siendo el primer partido en casa del peor clasificado. Y los cuatro equipos vencedores jugarán la Final Autonómica o Fase de Ascenso. Subiendo a Preferente los DOS primeros clasificados

Cruces: 1º Grupo A – 4º Grupo B
2º Grupo A – 3º Grupo B
3º Grupo A – 2º Grupo B
4º Grupo A – 1º Grupo B

En el caso de tres grupos en la 1ª FASE, serán los 1º y 2º de cada grupo y los dos mejores terceros quienes jugarán las eliminatorias.

Fechas: A determinar.

Final Autonómica: 15-16 mayo 2022

17. FASES FINALES AUTONÓMICAS / FASES ASCENSOS

En aquellas competiciones en las que en su punto no se desarrolle específicamente una Fase Final sino que se menciona de forma general, dicha fase se desarrollará siguiendo este punto.

17.1 El club que desee solicitar una Fase Final o una Fase de Ascenso deberá remitir en el plazo marcado al inicio de la temporada el modelo oficial de solicitud, en el que se comprometerá a cumplir todos los requisitos establecidos para la organización, en caso de haber varios clubes interesados, la Dirección Técnica valorará en similitud de condiciones, la clasificación obtenida en la liga regular.

En caso de no clasificación del equipo solicitante, éste NO podrá renunciar a la organización una vez enviado el compromiso de organización.

En caso de no haber ninguna solicitud para la organización de la Final, acabado el plazo de presentación de solicitudes, la clasificación final será la obtenida en la liga regular, aplicándose coeficientes si fuera necesario en el caso de varios grupos.

17.2 Horarios

La programación mínima entre partidos en un mismo campo será de 120 minutos.

1ª Jornada: Sábado 10:30 h y 12:30 h.
2ª Jornada: Sábado 18:00 h y 20:00 h
3ª Jornada: Domingo 10:00 y 12:00 h.

El primer encuentro de la competición lo disputarán los equipos de la zona del organizador o aquellos que tengan una menor distancia geográfica a la sede de juego.

Estos horarios pueden sufrir modificaciones por razones organizativas previa consulta y acuerdo de los participantes.

17.3 Enfrentamientos

| 1ª JORNADA | 2ª JORNADA | 3ª JORNADA |
|------------|------------|------------|
| 1 – 4 | 4 – 3 | 3 – 1 |
| 3 – 2 | 1 – 2 | 4 – 2 |

Si la Final está compuesta por los 4 primeros equipos de una liga:

| | |
|---|------------------|
| 1 | 4º Clasificado |
| 2 | 2º Clasificado |
| 3 | 3er. Clasificado |
| 4 | 1er. Clasificado |

Si la Final está compuesta por equipos provenientes de grupos diferentes:

| | |
|---|------------------------|
| 1 | 2º Clasificado grupo A |
| 2 | 1º Clasificado grupo B |
| 3 | 2º Clasificado grupo B |
| 4 | 1º Clasificado grupo A |

Orden de clasificación para Asignación Números Berger en equipos procedentes de cruces:

Opción 1: Si los equipos clasificados para la Final pertenecen al mismo grupo de la fase anterior, se mantiene dicha clasificación.

Opción 2: Si los equipos clasificados proceden de grupos diferentes, la clasificación se establecerá según lo recogido en el punto 9 Normativa General (Clasificaciones con varios grupos).

18. CUOTAS POR PARTICIPACIÓN NIVEL INICIACIÓN AL RENDIMIENTO

18.1 Cuota de participación

Las cantidades detalladas se abonarán por equipo en concepto de participación incluyendo los conceptos de inscripción, licencias y arbitrajes, siendo el resto de gastos que genere la entidad facturados aparte (modificaciones de calendarios, etc.). El seguro médico-deportivo es sufragado por la Generalitat:

- Cadetes: 350 €
- Infantiles: 350 €

Aquellas entidades SIN equipos en competiciones Senior y/o Juvenil de la FVBCV, deberán depositar una fianza en efectivo o AVAL bancario de 200 euros en la Federación.

18.2 Forma de pago

La cuota de los equipos infantiles y cadetes se realizará en dos pagos mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

CAIXA POPULAR: ES55 3159 – 0060 – 17 – 2298505922

- Primer plazo, límite:
 - PREFERENTE: LÍMITE 1 DE SEPTIEMBRE 2022
 - ZONAL Y MASCULINA: 1 DE SEPTIEMBRE 2022
- Segundo plazo, límite: 30 ENERO de 2023.

Los justificantes de la transferencia deberán enviarse a la FVBCV, con el fin de confirmar la inclusión de los equipos en la competición.

En el caso de que alguna entidad no haga efectivas las cantidades señaladas en los plazos indicados quedará excluido de la competición.

18.3 Facturación a las Entidades

La FVBCV emitirá la correspondiente factura en concepto de participación en las competiciones de Nivel de Iniciación al Rendimiento de los XLI JJEECV.

19. ASISTENCIA SANITARIA EN LOS JOCS ESPORTIUS

19.1 La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública prestará atención médico- sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias, con todos los dispositivos existentes en su red, a los deportistas, entrenadores, delegados y organizadores que sufran cualquier accidente de carácter deportivo durante la participación en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Dicha atención deberá producirse antes de transcurridas 48 horas de la ocurrencia del accidente. Para poder ser beneficiario/a de las prestaciones mencionadas en el párrafo anterior se deberá formalizar la correspondiente inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, convocados por la Generalitat, y disponer de la licencia deportiva de los Jocs Esportius debidamente diligenciada que deberá ser aportada en el momento de solicitar la oportuna atención médico-sanitaria.

En caso de sufrir un accidente deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados, para ello el beneficiario deberá actuar de acuerdo con el protocolo de asistencia sanitaria que figura en nuestra página web <http://www.ceice.gva.es/es/web/deporte/jocs-esportius>

20. SEGURO DEPORTIVO FUERA DE LOS JOCS ESPORTIUS

Cualquier jugador que quiera participar durante la temporada con un equipo federado, además de solicitar la autorización federativa debe abonar el correspondiente seguro deportivo.

21. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Se aplicará el reglamento de competición de la FVBCV.

21.1 Sanciones Económicas

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas recogidas en estas Bases, los Órganos Disciplinarios de la FVBCV establecerán las sanciones económicas en las resoluciones si así lo entienden necesario.

Anexo 1: REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA

22. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

En todo escrito dirigido a la FVBCV o a cualquiera de sus órganos, deberá ir plenamente identificada la entidad en cuestión y la persona que lo suscribe, con expresión de su cargo, número del DNI, y firmado por el mismo.

Los escritos dirigidos a los Órganos Disciplinarios deberán tener entrada en la FVBCV antes de transcurridas 72 horas desde la fecha fijada para la celebración del encuentro. Cualquier escrito presentado fuera de este plazo no será tenido en cuenta.

23. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier norma no recogida en estas Bases, será la contemplada por las Bases Generales de la FVBCV o la reglamentación superior de la Real Federación Española de Voleibol.

24. CUADRO DE FECHAS

Las fechas son provisionales, sujetas a modificaciones por causas de fuerza mayor o de beneficio deportivo.

| Categoría | Número de equipos | Sistema de juego | <i>Fechas Previstas</i> | Fecha Inscripción | Fecha Tope Finalización | Fechas F.A. Provisional | Fases Nacionales |
|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--|--------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Cadete Femenino Preferente | 24 | Liga + Final Aut. | (01,08,15,22,29)/ 10/22 (04,12,19,26)/ 11/22 (03,10,17)/ 12/22 (07,14,21,28)/ 01/23 (04,11,18,25)/ 02/23 (04,11,18,25)/ 03/23 (01,15,22,29)/ 04/23 (06,13)/ 05/23 | 01/08/22 | 14/05/23 | 14/05/23 | 07/06/23 al 11/06/23 |
| Infantil Femenino Preferente | 24 | Liga + Final Aut. | (01,08,15,22,29)/ 10/22 (04,12,19,26)/ 11/22 (03,10,17)/ 12/22 (07,14,21,28)/ 01/23 (04,11,18,25)/ 02/23 (04,11,18,25)/ 03/23 (01,15,22)/ 04/23 | 01/08/22 | 23/04/23 | 23/04/23 | 17/05/23 al 21/05/23 |
| Cadete Masculino | Según inscripción | Según inscripción | (01,08,15,22,29)/ 10/22 (04,12,19,26)/ 11/22 (03,10,17)/ 12/22 (07,14,21,28)/ 01/23 (04,11,18,25)/ 02/23 (04,11,18,25)/ 03/23 (01,15,22,29)/ 04/23 (06,13)/ 05/23 | 10/09/22 | 14/05/23 | 14/05/23 | 07/06/23 al 11/06/23 |
| Infantil Masculino | Según inscripción | Según inscripción | (01,08,15,22,29)/ 10/22 (04,12,19,26)/ 11/22 (03,10,17)/ 12/22 (07,14,21,28)/ 01/23 (04,11,18,25)/ 02/23 (04,11,18,25)/ 03/23 (01,15,22)/ 04/23 | 10/09/22 | 23/04/23 | 23/04/23 | 17/05/23 al 21/05/23 |
| Cadete Femenino Zonal | Según inscripción | Según inscripción | (15,22,29)/ 10/22 (04,12,19,26)/ 11/22 (03,10,17)/ 12/22 (07,14,21,28)/ 01/23 (04,11,18,25)/ 02/23 (04,11,18,25)/ 03/23 (01,15,22,29)/ 04/23 (06,13, 20, 27)/ 05/23 | 01-09-22 | ---- | pendiente | ---- |
| Infantil Femenino Femenino. | Según inscripción | Según inscripción | (15,22,29)/ 10/22 (04,12,19,26)/ 11/22 (03,10,17)/ 12/22 (07,14,21,28)/ 01/23 (04,11,18,25)/ 02/23 (04,11,18,25)/ 03/23 (01,15,22,29)/ 04/23 (06,13, 20, 27)/ 05/23 | 01-09-22 | ---- | pendiente | ---- |

25. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

Páginas web:

<http://www.ceice.gva.es/es/web/deporte/jocs-esportius>

www.fvbcv.com

Fed. Voleibol de la Comunitat Valenciana

Ronda Isaac Peral y Caballero, 5 - C/ Córdoba, 8 – 1º Dcha.
Despacho 8 03005 Alicante
46980 Paterna (Valencia)

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Sección de Actividad Física y Deporte de Alicante.

Avenida de Aguilera, núm. 1-2ª Pl. 03007 Telf. 965 938337
dep.ali_dgd@gva.es

Sección de Actividad Física y Deporte de Castellón

Avda. del Mar, 23 12003 Telf.- 964 333926
dep.cas_dgd@gva.es

Sección de de Actividad Física y Deporte de Valencia

C/ Gregorio Gea 14 46009 Telf.- 961 271185
dep.val_dgd@gva.es

Dirección General del Deporte

Avenida de Campanar,32 Telf.- 961 970722
promocion_dgd@gva.es